



Oficina de Información y Respuesta



EL SALVADOR
UNAMENOS PARA CRECER



RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las catorce horas del día dieciséis de marzo de 2018, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 014 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

1) Copia del certificado de Noveno Grado de [REDACTED]

Dicha información será entregada en la fecha 16 de marzo de 2018 a través del medio solicitado.



Licda. Sandra Rebeca López Reyes
Oficial de Información Institucional